

## COMUNICADO

**ASUNTO: SE INFORMA LOS DIAS DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN MATERIA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA EL AÑO 2026 Y ENERO DEL 2027**

A NUESTROS COMPAÑEROS AFILIADOS AL  
SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
AL PUBLICO USUARIO

LOS PROPÓSITOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, SE CENTRAN EN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A SER INFORMADAS SOBRE LOS ACTOS DE AUTORIDADES Y DE LOS NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS COMO EN EL CASO LO SON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES; SIN QUE ESTA INFORMACIÓN TRASGREDA EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA SINDICAL.

RAZÓN POR LA CUAL, ATENDIENDO AL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS DEL AÑO 2026 QUE NO SE CONSIDERAN HÁBILES POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025"; SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO EL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES PARA ATENDER A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL CUAL REITERA LOS DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MENCIONADAS, DURANTE EL AÑO DEL 2026, OBSERVANDO ADEMÁS LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, Y EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO CON LOS DIAS CONSIDERADOS INHABILES PARA EL AÑO 2026 Y ENERO DE 2027, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; POR LO QUE LOS DIAS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2026 Y ENERO DEL 2027 PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACION DEL SINDICATO



NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT, SON A SABER:

**ENERO:** JUEVES 1 AL MARTES 6 (SUSPENSIÓN DE LABORES POR PERÍODO VACACIONAL)

**FEBRERO:** LUNES 2 (Conmemoración de la Promulgación de la Constitución de 1917)

**MARZO:** LUNES 16 (DOF: 14 de enero 2025, Conmemoración del 21 de Marzo, natalicio de Benito Juárez)

**ABRIL:** JUEVES 2 AL VIERNES 3, inclusive (semana santa)

**MAYO:** VIERNES 1º, MARTES 5 (Diario Oficial de la Federación 27 de Noviembre 2025)

**JULIO:** PERÍODO VACACIONAL DEL JUEVES 16 AL VIERNES 31

**AGOSTO:** VIERNES 7 (Condiciones Generales de Trabajo art. 63)

**SEPTIEMBRE:** MIERCOLES 16 (Diario Oficial de la Federación 14 de enero 2025)

**NOVIEMBRE:** LUNES 2 (Conmemoración Día de Muertos, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado art.29); LUNES 16 (Conmemoración del 20 de noviembre, DOF 14 de enero de 2025)

**DICIEMBRE:** VIERNES 25; PERÍODO VACACIONAL DEL MIERCOLES 16 AL JUEVES 31

**VIERNES 1º DE ENERO DE 2027, INCLUSIVE**

ATENTAMENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

